INFORMA

GRUPO TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
13/05/2021

Celebrada la reunión por vídeo-conferencia y en la que con carácter previo la administración nos hace llegar documentación con datos sobre la incidencia Covid, siniestralidad sobre accidentes de trabajo y sobre el personal que está trabajando de forma presencial y no presencial.

Desde **UGT** apuntamos que la documentación entregada por parte del INE viene identificada tal como solicitamos en la anterior reunión. No así la del Ministerio, para la próxima…

Se nos informa que se está procediendo a realizar reconocimientos médicos en las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones, reparto de EPI´S y contratación empresa que lleve a cabo la evaluación de los riesgos laborales, sobre todo en trabajos en altura. Esperaremos los resultados. Por parte del INE se están resolviendo las incidencias provocadas en el traslado a Manoteras, sin nada que destacar.

Por parte del INE se informa de la adaptación del Plan de Contingencia con ocasión del teletrabajo (TT). **UGT** solicita negociar las condiciones preventivas del TT antes de la publicación y entrada en vigor en el BOE del Acuerdo del TT. Como pincelada, se comenta la auto-evaluación del trabajador a través de un checklist y la posibilidad del traslado de mobiliario de la oficina al lugar del TT.

Desde **UGT** ponemos de manifiesto el problema de los filtros Hepa respecto de las mediciones de CO2 debido a que los que están instalados por ser más baratos no cumplen con su función por cuanto solo filtran un 40% de partículas perjudiciales mientras que los más efectivos, lo hacen en un 99%. La pregunta que se lanza es ¿Cuánto cuesta la Salud de los trabajadores, incluido la del personal directivo?

Se nos informa que la empresas externas cumplen con la normativa COVID, que entregan un informe que así lo dice. **UGT** considera que la cuestión no es que lo diga la empresa sino que el Ministerio compruebe que los datos ofrecidos por las empresas externas son ciertos y se cumplen.

UGT demandó información sobre el traslado del Registro de Universidades a la planta baja del edificio situado en Joan Maragall, 41 y sobre el Calendario de las fechas de las reuniones de la Comisión Cuzco, no obteniendo respuesta al no estar presente en la reunión la responsable de dichos temas. Se dará traslado de la petición a la responsable, para que informe a la mayor brevedad.

Por último, **UGT** pregunta sobre la situación actual de la aplicación de la Sentecia nº 1209 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de CyL, donde condenaba al INE a lo que en su día se negó, es decir, a investigar a través del Protocolo de actuación frente al Acoso Laboral, a cursar la denuncia por acoso laboral formulada por varios trabajadores, por el Comité de Empresa y la Junta de Personal de Palencia. El INE informa que iniciado el procedimiento se encuentra en fase de entrevistas, en la Indagación y Valoración inicial. Veremos en lo que queda, estaremos atentos. **UGT** expone que la situación denota la falta real de aplicación de los procedimientos administrativos, inservibles cuando se trata de investigar situaciones de especial gravedad que deben ser cortadas de raíz y no contar con la complacencia de la Administración como hasta ahora.

AHORA, NOS TOCA.